



ORDEN DE SERVICIO

SIAF

8841

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

PROCESO DE SELECCION

ORDEN N° 5780

Fecha
07/09/2022

Señor(es): EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A.
Dirección: AV. ALFONSO UGARTE 873
RUC: 20100072751 Telf.:
Agradecemos Remitir:
AV. ELIAS APARICIO NRO. 740 URB. LAS LAGUNAS LIMA - LIMA - LA MOLINA
Referencia:
Facturar a nombre de: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

CONDICIONES GENERALES

Plazo Ejecución

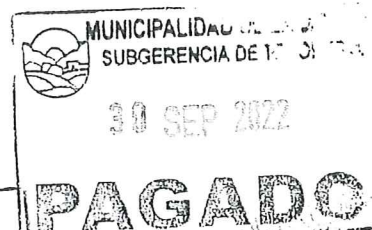
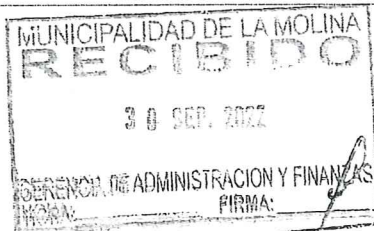
Garantía

R.U.C. N°: 20131365722

ITEM ADJ	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	ARTICULOS	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
----------	----------	-----------------	-----------	-------------	----------	-------

SECRET.GEN. - REQ.NRO.7404 (CCP.871)

1	1.000	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICACION DIARIO EL PERUANO - PUBLICACION EN EL DIARIO EL PERUANO DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 151-2022/MDLM	965.150000	965.15
---	-------	----------	---	------------	--------



GASTO AUTORIZADO
Memorándum No 6047-2022-MDLM/GAF
Informe No 1517-2022-MDLM/GAF-SGCC
FECHA DE RECEPCION: 30/09/22



SON : NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO Y 15/100 SOLES
(INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY)

965.15

AFECTACION PRESUPUESTAL			
Cadena Funcional	Clasif. Centro de Costo	Rubro/Clasif. Gasto	Importe S/.
(0025) 03.006.0007.5000002..0000886	Secret. Gen.	08 2.3.2.2.5.1	965.15



DETRACCION	
IMPORTE	849.15
% 12	116.00
TOTAL S/	965.15

AUTORIZACION DE
DEVENGADO POR GASTO

ELABORADO POR	REVISADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO
BSALVATIERRA		MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA SUBGERENCIA DE LOGISTICA Hiveth Rosalín Huera Rondon Sub Gerente de Logística

-LA ORDEN ES NULA SI NO CUENTA CON LA FIRMA Y SELLO DEL SUB GERENTE DE LOGISTICA.
-EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN, BAJO SANCION DE QUEDAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
-NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE NO ESTEN DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.